Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/2021 de fecha 14 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-021/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 44/19".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2112/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de octubre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 912/2021, de la Sección Gestión de Ofertas del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 44/19"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 04 de diciembre de 2020, identificada como Expediente NOT-7044-2020-000015, la Sección Planificación de Suministros de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 44/19";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 657/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el referido llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 44/19", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 392.708.

Que, por Memorando CA/N° 5000014439/2021, de fecha 25 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos-Quirúrgicos y de Laboratorio" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 826.562.687.- (Guaraníes ochocientos veintiséis millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y siete), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1803/2021, de fecha 25 de mayo de 2021. Cabe mencionar que el

Sección Gestión de Ofertas Unificada

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-10-14 16:25:55.333897

presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total a contratar de G. 2.066.406.717.- (Guaraníes dos mil sesenta y seis millones cuatrocientos seis mil setecientos diecisiete);

Que, por Providencia de fecha 29 de setiembre de 2021, la Gerencia de Salud, otorgó su Visto Bueno en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites correspondiente;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta de acuerdo a lo que determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley Nº 3439/2007, y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 73/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE Nº 44/19".----------

2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 73/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE Nº 44/19".----------

3º) Disponer que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUT ABG. Secretario

Sección Gestión de Ofertas Mirasoft

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-10-14 16:25:55.333897